

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101^o de la Independencia, 82^o de la Restauración y 15^o de la Era d. Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 2232 que concede exequitur al señor Ricardo Hernández como Cónsul honorario de Guatemala en toda la República.— G. O. N^o 6174, del 22 de Noviembre de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2282.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor Ricardo Hernández, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul honorario de Guatemala en Ciudad Trujillo, con jurisdicción en toda la República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101^o de la Independencia, 82^o de la Restauración y 15^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 2283 que concede permiso a la Central Romana Corporation para que pueda emplear braceros extranjeros.— G. O. N^o 6174, del 22 de Noviembre de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2283.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3^o de la Constitución de la República;

VISTA la instancia elevada por la Central Romana Corporation, por mediación de la Secretaría de Estado de Agri-